

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15662 HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Anuncia

Que en la Sección I, Declaración Concurso 921/2010, referente al concursado Suministros Vera, S.A., con CIF: A-22009682 y domicilio social en C/ Menéndez Pidal, n.º 14 en Huesca, por Auto de fecha 16 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Requerir a la Administración concursal para que en el plazo de 15 días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 16 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130020012-1